

CARÁCTER PROPIO DE LOS COLEGIOS DE HERMANAS DE LA CRUZ

INTRODUCCIÓN

1. ¿CUÁL ES SU IDENTIDAD?

- En el marco de La Constitución española.
- En la Misión de la Iglesia.
- Colegios cristianos como Centro de Hermanas de la Cruz.
 - Desarrollar una función social en contextos populares.
 - Promover un estilo de persona y sociedad según los valores cristianos.
 - . La formación de personas libres.
 - . La justicia y la solidaridad.
 - . La paz y la convivencia.

2. ¿QUÉ TIPO DE EDUCACIÓN OFRECEN?

- Educación **personalizada**.
- Educación **integral**.
- Educación **cristiana**.
- Educación en **valores de Santa Ángela**
- Educación **inserta en la realidad**.
- Educación como **misión compartida**.

3. ¿CÓMO SE ORGANIZAN?

- La Institución Titular.
- Los profesores.
- Los alumnos.
- El personal de administración y servicios
- Los padres.
- El Consejo Escolar.

4. CONCLUSIÓN

CARÁCTER PROPIO DE LOS COLEGIOS DE HERMANAS DE LA CRUZ

INTRODUCCIÓN

Nuestros Colegios se sitúan en el marco de una sociedad plural, con una amplia diversidad de concepciones del hombre, de la vida, del mundo y de la misma sociedad. En este contexto, desde la apertura a la realidad y con respeto a las diferentes propuestas educativas, creemos que es necesario expresar claramente los rasgos que expresan nuestra identidad.

Nuestra propuesta se basa en la doctrina de la Iglesia Católica y expresa la voluntad decidida de ofrecer un servicio a aquellas familias que desean una educación cristiana para sus hijos.

Con nuestro ideario educativo hacemos público también nuestro compromiso de servicio a la sociedad y a la Iglesia como colegios cristiana arraigada en la cultura de nuestro tiempo e insertada en la realidad social de nuestro país.

¿CUÁL ES TU IDENTIDAD?

1. EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Nuestros Colegios responden al derecho de toda persona a la educación en el marco de las libertades proclamadas en nuestra Constitución.

Reconocemos como principios básicos que:

- **Los primeros responsables de la educación de sus hijos son los padres o tutores** que tienen el derecho a decidir el tipo de educación que desean para sus hijos, el derecho de elegir el colegio que prefieren, y **el derecho de ser respetados en sus convicciones** cuando no tiene posibilidad de opción.
- Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes y a definir su carácter propio con respeto a los principios constitucionales. Los profesores tienen derecho a desarrollar su función docente con libertad, pero de forma coherente con el Carácter Propio del Centro educativo en el que desarrollan su tarea docente
- Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todos a la educación, haciendo compatible el derecho a la gratuidad, al menos, de la educación obligatoria y la libertad de elección del modelo educativo y asegurando la gratuidad de las esuelas y la libertad de enseñanza.

Asumimos y nos situamos en el marco de una sociedad democrática que:

- Incorpora en los modelos de convivencia los valores de pluralismo.

- Promueve y tutela el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.
- Hace del respeto la norma básica de las relaciones entre las personas y los grupos sociales.

Como en todos los Colegios de una sociedad democrática queremos que la acción educativa prepare a los alumnos para la comprensión y el respeto de las diversas maneras de pensar que configuran nuestra sociedad pluralista.

Entendemos que el derecho a la educación no se identifica con el simple derecho a la escolarización sino que hace más bien referencia a las finalidades e intencionalidades que los colegios se proponen y que serían las siguientes:

- Promover la formación integral del alumno en colaboración con los padres: la adquisición de hábitos intelectuales y técnicos de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- Favorecer el desarrollo y el enriquecimiento de las dimensiones biopsicológicas, sociocultural y trascendente del alumno.
- Capacitarlo para la lectura y la interpretación de la realidad con actitud crítica y creativa.
- Despertar y potenciar su sentido de responsabilidad y ayudarle a tomar decisiones personales coherentes que le lleven a participar activamente en la vida social y cultural.
- Prepararlo para aportar su acción personal y solidaria en la transformación de la sociedad, desde la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

2. EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA

La Misión de nuestra Colegios es la misión de la iglesia, que tiene como reto anunciar el Evangelio como respuesta a los interrogantes del ser humano en cada contexto cultural. Por eso desde nuestros colegios nos hacemos presentes en el mundo de la cultura y a través de la acción educativa buscamos:

- Promover la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, y prepararlos para participar en la transformación y mejora de la sociedad según los valores evangélicos.
- Impartir una enseñanza religiosa escolar que se adecua a las orientaciones de la Iglesia Católica.

- Proponer una síntesis entre fe, cultura y vida: El educador en los colegios de la Iglesia expone críticamente ciencia y cultura sin separarla de la fe, situando en el centro de su enseñanza siempre a la persona en su integridad.
- Favorecer la colaboración responsable y la solidaridad desde aquellos valores que hacen que nuestra sociedad sea más humana y más justa. La Comunidad Educativa es la responsable de crear el peculiar estilo cristiano de la Colegios.
- Promover la educación de la fe de quienes lo desean a través de la catequesis, la vivencia comunitaria y la celebración en un marco de respeto y libertad.
- Crear un ambiente que propicia el testimonio y la acción evangelizadora de los creyentes, y les orienta para la inserción y el compromiso en los movimientos y servicios eclesiales.

3. COLEGIOS CRISTIANOS COMO CENTRO DE HERMANAS DE LA CRUZ

El estilo de Santa Ángela de la Cruz, es de suma actualidad en nuestro contexto sociocultural. A través de su carisma es como intentamos lograr la formación integral de nuestros alumnos.

Nuestros colegios tienen como rasgos propios:

A. DESARROLLAR UNA FUNCIÓN SOCIAL, EN CONTEXTOS POPULARES:

- Participando activamente en la vida de la zona y del barrio propio, así como en el estudio y contraste de los problemas educativos y culturales de la sociedad.
- Comprometiéndonos por conseguir una real igualdad de oportunidades para el acceso de todos a una educación de calidad, dando preferencia a los ambientes y a los niños más necesitados, excluyendo cualquier discriminación, adoptando ritmos, métodos y programas adecuados a la capacidad de cada uno, y atendiendo con mayor interés a quienes tienen más dificultad.
- Insertándonos en el entorno sociocultural para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de los niños y adolescentes que viven en él; abriéndonos al entorno como centro de animación y de servicios culturales y educativos tanto desde la acción docente como desde las actividades educativas extraescolares.

B. PROMOVER UN ESTILO DE PERSONA Y DE SOCIEDAD SEGÚN LOS VALORES CRISTIANOS

1. La fraternidad con la humanidad y la creación entera

- Reconociendo el amor que Dios tiene a todas sus criaturas.
- Buscando apasionadamente la verdad que existe en la creación y en toda obra humana, como medio para alcanzar el amor auténtico. Recurrir para ello a las

fuerzas más profundas y personales de cada alumno, el conocimiento, el afecto y el deseo de Dios.

- Creando un ambiente de entrega y de trabajo como forma de participar en los planes de Dios; sencillez y desprendimiento, apertura a la alegría, esperanza y felicidad por la certeza del amor de Dios; desinterés y limpieza de corazón en nuestra colaboración con los hermanos.
- Sintiendo predilección por Cristo pobre, reflejado en el mundo de los pobres y al lado de ellos, luchando en el camino de la liberación.

Favoreciendo la vivencia cristiana desde una dimensión de gratitud y de fiesta y la espiritualidad mariana tan arraigada a la vida de Santa Ángela de la Cruz que es espiritualidad de sencillez, amor confiado en Dios y entrega incondicional a la persona humana.

2. La formación de personas libres

Reconocemos que la alta dignidad del ser humano reside en ser hijo de Dios y en haber sido liberado por Cristo.

Queremos educar en y para esta libertad, y por tanto favorecemos el respeto mutuo, el descubrimiento de las propias convicciones, el clima de diálogo sin prejuicios, la relación desde el respeto a la libertad de los demás, las estructuras participativas que lleven a la implicación y al ejercicio de la propia responsabilidad en la construcción de un mundo más justo y humano.

La propuesta de unos criterios valorativos, el razonamiento de las motivaciones en la actuación de las personas, el uso de un recto espíritu crítico ante hechos y situaciones, el ejemplo de coherencia en la vida de los educadores, y la oferta de posibilidades para tomar decisiones personales, son algunos de los medios que siempre deben acompañar nuestra educación en la libertad y para la libertad.

3. La justicia y la solidaridad

La justicia es una exigencia de la dignidad y de la igualdad entre los hombres como hijos de Dios, y la educación para la justicia y la solidaridad es fruto de nuestra opción de servicio al hombre.

- Valoramos el trabajo de los alumnos de acuerdo con sus posibilidades y con su esfuerzo personal, fomentando la igualdad entre todos.
- Provocamos la reflexión crítica sobre las realidades de injusticia existentes en nuestra sociedad, para que los alumnos no se dejen manipular ni se hagan cómplices de injusticia a través del silencio o la indiferencia.

- Estimulamos la sensibilidad para compartir con los demás tanto las preocupaciones como las iniciativas y los proyectos que pueden repercutir en bien de la comunidad, comenzando por el entorno inmediato.
- Fomentamos la solidaridad con los más pobres y marginados, los que están en paro, los que son víctimas de desigualdades, los que sufren las consecuencias de una organización social desequilibrada e injusta.

4. La paz y la convivencia

Los Colegios de Hermanas de la Cruz quieren ser signos de amor evangélico que propicia y consolida el diálogo, la cooperación y la paz entre los hombres. Este testimonio es más urgente cuando las tensiones y los conflictos amenazan la misma subsistencia de la comunidad humana.

Los colegios son un lugar muy adecuado para promover la educación para la convivencia, y para preparar a los alumnos a ser defensores y constructores de la paz.

Con esta intención queremos:

- Promover la acogida franca e integración, y sin reservas, de aquellos que no comparten los sentimientos o ideas de la mayoría, evitando cualquier marginación.
- Favorecer el reconocimiento y la comprensión de las diferencias entre las personas, los pueblos y los grupos sociales por razón de la lengua, la cultura, las costumbres, las tradiciones, etc.
- Asumir los valores específicos de nuestro pueblo, procurando no instrumentalizar la cultura para finalidades políticas partidistas y alejadas de la causa del Evangelio.
- Estimular en los miembros de la Comunidad el compromiso para hacer de la convivencia entre los hombres una relación pacífica, fraterna y comunitaria.
- Favorecer la colaboración de aquellos organismos, instituciones y personas que, con espíritu evangélico, luchan a favor de la comprensión, la concordia y la paz y que a su vez nos ayudan en la transmisión de estos valores.

Así todos los miembros de la Comunidad Educativa nos abrimos a la relación cordial entre nosotros mismos, con las demás colegios, con la comunidad sociocultural del entorno y con toda la comunidad humana, sin límites geográficos, políticos o económicos.

¿QUÉ TIPO DE EDUCACIÓN OFRECE?

1. UNA EDUCACIÓN PERSONALIZADA

El alumno necesita ayuda y apoyo en su proceso formativo, pero él es el principal agente de este proceso, el principal protagonista del propio crecimiento. Este estímulo y esta ayuda debe ser personalizada, es decir, acomodadas a las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta el entorno en que está inserto.

Los Colegios de Hermanas de la Cruz, al situar en el centro de su misión a cada uno de sus alumnos, es consciente de que su finalidad es favorecer el crecimiento y la maduración de cada uno de ellos en todas sus dimensiones: física, intelectual, afectiva, social, ética y trascendente.

En esta labor que nos implica tanto a los educadores como a los padres junto a los alumnos, tenemos en cuenta que el desarrollo de la persona se realiza en unas coordenadas espaciotemporales concretas, y que sólo es posible desde la inserción en la propia generación y en el propio pueblo.

A lo largo de este proceso educativo personalizado, y teniendo en cuenta la edad y maduración de los alumnos, nos proponemos orientar y acompañar a los niños en el descubrimiento y realización de un proyecto de vida realista y orientado hacia los demás, que supere cuanto aliena al hombre de su vocación o lo reduce en sus dimensiones.

Esta orientación del trabajo formativo del alumno se realiza de acuerdo a estos principios:

- Partir de la situación real de cada alumno y del conocimiento de su entorno familiar y social.
- Descubrir las necesidades específicas de cada alumno y sus posibilidades de crecimiento y maduración a través del oportuno diagnóstico educativo.
- Elaborar un programa de orientación que le ayude en la superación de las dificultades y a desplegar todas sus capacidades.
- Fomentar el interés por el trabajo individual, y motivar el esfuerzo constante que ayuda al alumno a avanzar en su proceso de aprendizaje y de auto evaluación.
- Acentuar la dimensión social del proceso educativo, favorecer el trabajo en equipo y a través de él, la cooperación y la solidaridad.
- Ayudar a los alumnos en la comprensión y aceptación de la sexualidad, en el reconocimiento de su importancia en la formación de la propia personalidad.

Mediante el ambiente que cultivamos y los elementos educativos que promovemos orientamos en lo referente a:

- La vida afectiva-sexual (estado de vida).

- La virtud profesional (trabajo).
- El significado último y total de la existencia (visión del mundo y del hombre, fe religiosa).

2. UNA EDUCACIÓN INTEGRAL

En nuestra acción educativa, queremos favorecer la integración de la personalidad y la promoción de todas las facultades del alumno:

El desarrollo físico, intelectual y afectivo que supone:

- El conocimiento, la aceptación y la superación de sí mismo.
- El estímulo de la sensibilidad, y la creatividad.
- La expresión y la comunicación de las emociones y sentimientos.
- La relación de cooperación y comprensión para con los demás.
- El ejercicio de la libertad y la responsabilidad en la vida social.
- La inquietud por la búsqueda de la verdad que favorezca la interpretación y valoración de la realidad.
- El espíritu crítico para que sea consciente y responsable de sus ideas.
 - La educación ética y abierta a lo trascendente que ayude al alumno a afrontar el misterio de su existencia, a abrir horizontes nuevos a la vivencia e interpretación de la realidad personal, humana y del mundo y a descubrir el fundamento de nuestra esperanza.
 - El descubrimiento de valores y la formación de actitudes sabiendo que su transmisión se realiza fundamentalmente por el testimonio. Pretendemos que los alumnos no sólo aprendan a pensar y a hacer, sino sobre todo a ser y a compartir desde unos criterios valorativos que vayan descubriendo y asumiendo con libertad y responsabilidad.
 - Una educación más allá del aula y del horario lectivo, fomentando aquellas actividades escolares y extraescolares que favorecen la educación en el tiempo libre y despierten intereses y aficiones según las diversas edades de los alumnos, promoviendo la formación de grupos formativos, asociaciones, la organización de jornadas y actividades culturales, la participación de la colegios en con cursos literarios y artísticos, la colaboración en obras y servicios de promoción social, etc.

Esta educación humanista implica una metodología didáctica abierta y flexible, consecuente con los objetivos que perseguimos en la formación integral. Una

metodología capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos, innovadora y en estrecha colaboración con otros colegios de características semejantes.

Es un reto en esta educación integral utilizar adecuadamente los avances tecnológicos al servicio de la educación, como un servicio a la enseñanza individualizada y como ayuda a la creatividad y a la investigación educativa. Es importante capacitar a los alumnos para la comprensión y el uso de las nuevas formas de comunicación, ayudándoles a juzgar y seleccionar la información.

Como principios metodológicos tenemos en cuenta:

- Proponer un aprendizaje significativo que responda a los intereses de los alumnos, favoreciendo el enriquecimiento progresivo y evolutivo de sus estructuras intelectuales.
- Suscitar y estimular la actividad, y propiciar el descubrimiento de capacidades y la práctica de destrezas en el mundo de la investigación, el arte y el uso creativo del tiempo libre.
- Favorecer la expresión y la comunicación en el lenguaje propicio de los alumnos.
- Promover un aprendizaje basado en el interés y la motivación constante, sin excluir el esfuerzo personal en el trabajo individual y de grupo.
- Fomentar la iniciativa y la espontaneidad de los alumnos.
- Ayudar a comprender y aceptar las reglas de juego del trabajo en común: respeto, orden y autodisciplina.
- Fomentar la autonomía en el trabajo y la autoevaluación.

Estos criterios tienen aplicaciones diversas según la edad y la preparación de los alumnos: en los primeros niveles, la observación, la exploración y la manipulación de objetos concretos; más adelante, la investigación, la experimentación y las relaciones interdisciplinarias; y siempre, el trabajo individual y en grupo, y la autoevaluación de todo el proceso y de la tarea realizada con la orientación de los profesores.

3. UNA EDUCACIÓN CRISTIANA

Nuestra propuesta educativa incluye una referencia explícita a algunos valores que informan toda una concepción del hombre y le ayudan a dar una interpretación del mundo coherente con la fe.

En concreto, nos referimos a los siguientes valores y actitudes:

Actitud de acogida entre educadores, alumnos, y familias, evitando cualquier discriminación por motivos intelectuales, religiosos, económicos, sociales y culturales.

- Atención preferente para todos aquellos alumnos, familias, y sectores sociales más necesitados.
- Gratitud y alegría, afrontando positivamente las dificultades de la vida.
- Creatividad y espíritu de renovación, huyendo de la rutina, la indiferencia y el conformismo.
- Amor al trabajo como forma concreta de entrega personal y de servicio a los demás.
- Participación ilusionada en la labor educativa, haciendo real y visible la corresponsabilidad entre todos los que convivimos en los colegios.
- Conciencia del compromiso en la construcción de un mundo más humano.

Impartimos enseñanza religiosa que supone un estudio sistemático de la religión cristiana, y en concreto de la religión católica. Con ella queremos dar respuesta a los grandes interrogantes existenciales que se le plantean a la persona humana.

Contribuimos a la formación de una actitud crítica y comprometida respecto a la sociedad.

Esta enseñanza es impartida en un marco de respeto y de libertad, y nos permite ofrecer a los alumnos la posibilidad de plantearse la propia existencia según el Evangelio.

Pretendemos que los creyentes puedan integrar la propia opción religiosa en la cultura, y capacitarse así para dar razón de su fe.

Así mismo, dentro de esta educación cristiana favorecemos una síntesis entre fe, cultura y vida, procurando establecer un diálogo vital y una integración entre ciencia, educación y Evangelio. En nuestra acción docente iluminamos el saber humano con los datos de la fe, sin por eso desviarlos de su propio objetivo.

Para ello es fundamental:

- La libertad respetuosa y la responsabilidad consciente en una búsqueda de la verdad y la crítica equilibrada y serena.
- La solidaridad y el espíritu de servicio para con los demás y la sensibilidad de la justicia.

Los contenidos de cada área o asignatura se organizarán de tal manera, que, poniendo siempre el valor persona como centro de dicha organización, posibiliten al alumno integrar todos los conocimientos de los distintos campos de la ciencia y de la cultura en torno al ser humano y, en consecuencia, la persona en toda su dignidad se convierta en referente de interpretación de dichas realidades.

Los que formamos la Comunidad Educativa somos conscientes de que una sociedad en la que el pluralismo religioso es una realidad que exige respeto y comprensión.

Nuestra propuesta educativa es una invitación que los alumnos pueden acoger libremente y con sentido crítico. Se trata de una oferta que respeta a la persona, favorece la libertad de alumnos, profesores y padres, y tiende a suscitar una opción personal y responsable.

Así deseamos que todos los miembros de la Comunidad Educativa estemos abiertos a un auténtico diálogo, convencidos de que la estima afectuosa, sincera y respetuosa es el testimonio más acertado de la propia fe.

4. UNA EDUCACIÓN EN VALORES

Esta educación supone iniciar a los alumnos en la vivencia de la amistad y fraternidad solidaria y educar para una reflexión e interioridad que ayude a descubrir el Evangelio.

Las líneas pedagógicas que impulsan el proceso son:

- La primacía de la voluntad sobre la razón.
- La fraternidad sobre el individualismo.
- El predominio del amor sobre el egoísmo.
- El ser sobre el tener.
- La contemplación, el respeto, la admiración de lo creado como lugar de la manifestación de las maravillas de Dios.
- Instrumentos de paz en el mundo

5. UNA EDUCACIÓN EN FRATERNIDAD

Concebimos nuestra comunidad escolar como una familia animada por los educadores, en la que participan activamente los padres y cuyo núcleo central son los alumnos.

Nuestra Comunidad Educativa es algo en construcción. Por ello, queremos:

- Reforzar el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo.
- Cuidar la formación permanente de cuantos componemos la Comunidad Educativa mediante la maduración de la mentalidad cristiana

- Potenciar el papel central de la Comunidad de Fe en el seno de la Comunidad Educativa y llevar a cabo su inserción activa en la realidad más amplia de la Iglesia local y de la sociedad.

En este sentido creemos que la relación entre familia y colegio enriquece la comunidad educativa y es de una importancia capital.

Nuestra concepción de colegio como complemento de la familia nos exige que establezcamos una relación cercana entre familia y colegio a través del intercambio y la cooperación entre padres y educadores, con el objetivo de conseguir una acción educativa coherente.

Por eso la acción educativa escolar requiere una intensa relación entre padres y educadores.

En nuestros colegios queremos potenciar esta relación, de modo que:

- El hijo-alumno pueda recibir una propuesta educativa coherente y que garantice la continuidad de la acción formativa iniciada en el hogar.
- Los educadores tengan ocasión de ampliar el conocimiento del alumno y aumentar así sus posibilidades de ayuda y orientación.
- Los padres reciban la oportuna información sobre el progreso y las dificultades de los hijos en el trabajo escolar, y estén en condiciones de dar a los educadores el apoyo que necesitan en su acción formativa.
- La acción educativa escolar sea una ayuda y un estímulo en el trabajo formativo que los padres realizan con sus hijos.

Esta cooperación mutua se ha de fundamentar en una relación constante entre padres, tutores, profesores y dirección de los colegios. Esta relación da fecundidad y coherencia a la acción educativa y contribuye a conseguir un buen nivel de calidad en la formación integral de los alumnos.

6. UNA EDUCACIÓN INSERTA EN LA REALIDAD

Nuestros colegios tienen una clara dimensión social y comprometida en la construcción del mundo. Por eso la educación que impartimos, enraizada en la cultura de nuestro tiempo y de nuestro pueblo, es también una educación comprometida en la promoción de esta dimensión social de la persona, y en la continua transformación de la sociedad para que consiga cada día un nivel más alto de igualdad, de justicia, de libertad y de paz.

De acuerdo con este criterio, pretendemos:

- Crear un ambiente que ofrezca a todos la posibilidad de ejercer la cooperación y la solidaridad, de comunicarse con los demás y de expresar las propias convicciones y experiencias.

- Ahondar en el estudio de la realidad social, sus fuerzas y sus opciones ideológicas, y orientar a los alumnos en la lectura serena, objetiva y crítica de esa realidad y de los hechos y criterios que la configuran.
- Ayudarles a descubrir y apreciar los valores de la familia como lugar privilegiado de relación interpersonal y como elemento básico de la sociedad.
- Promover su preparación humana para que adopten una actitud decidida y valiente en la sociedad.

De esta manera todos progresamos en la sociabilidad y compartimos el compromiso de la Iglesia en la construcción del mundo. Y esta promoción social, realizada con espíritu evangélico, es expresión y signo de la presencia del Reino de Dios en nuestra sociedad.

7. UNA EDUCACIÓN COMO MISIÓN COMPARTIDA

Alumnos, padres, profesores, entidad titular y personal de administración y servicios, realizamos conjuntamente una tarea que nos aglutina y hace converger nuestros esfuerzos e ilusiones: la formación integral de los alumnos, eje y centro de la acción educativa.

Pero el logro de este objetivo requiere la aportación de todos, en un clima de aceptación y respeto mutuos, de servicio a una causa común.

Esta participación coordinada y corresponsable de las diversas personas y grupos es fundamental para construir nuestra Comunidad Educativa.

Tres principios básicos nos ayudan a situar la participación en el lugar que le corresponde:

- El objetivo prioritario de nuestros colegios es la formación integral de los alumnos tal como está definida en el Proyecto Educativo.
- Todos los que estamos implicados en esta acción formamos una Comunidad Educativa en la que los intereses individuales dejan paso a los objetivos colectivos, y en concreto, al objetivo prioritario de la colegios.
- Esta comunidad Educativa se construye día tras día, y se expresa y actúa a través de una participación corresponsable.

La participación abre horizontes a la iniciativa de los alumnos, padres y profesores, y pone en juego un conjunto de ilusiones y energías que motivan y estimulan la acción educativa global de los colegios.

Los criterios que inspiran la Participación

- Finalidad del centro: Promover el crecimiento y la maduración de los alumnos de acuerdo con el Proyecto Educativo.
- Corresponsabilidad. Todos asumimos el compromiso de ofrecer nuestra aportación personal de creatividad, búsqueda e impulso para llevar a cabo las decisiones que se toman y para aceptar las consecuencias que de ellas se derivan.
- Subsidiariedad. Determinamos claramente el campo de acción y las competencias de los diversos órganos de gobierno unipersonales y colegiados, favorecemos el ejercicio de la responsabilidad que es propia de cada uno.
- Representatividad. Todos los miembros de la Comunidad Educativa tenemos la posibilidad de intervenir en el proceso que conduce a la dotación de las decisiones que nos afectan a través de los órganos participativos y representativos correspondientes.
- Coherencia. Todas las actuaciones se plantean y se llevan a término en una perspectiva de conjunto, con el fin de lograr una convergencia coherente en la realización del proyecto común que convoca a la Comunidad Educativa.

Estos criterios se complementan mutuamente, y nos ayudan en el momento de determinar las competencias y el grado de responsabilidad de los diversos órganos de gobierno de los colegios.

¿CÓMO SE ORGANIZA?

1. La Institución Titular garantiza el servicio educativo de los colegios.

La Congregación de Hermanas de la Cruz como Institución Titular de los colegios es responsable de expresar y dar continuidad a los principios que definen el tipo de educación que entre todos ofrecemos, y a los criterios de actuación coherentes con estos principios.

El conjunto de estos principios y criterios de actuación constituye el Carácter Propio del centro, que inspira y da coherencia al Proyecto Educativo y al Reglamento de Régimen interior.

Para la realización de esta labor, La Congregación de Hermanas de la Cruz como Titularla

- Se inserta en el conjunto de la acción educativa escolar aportando el espíritu de Santa Ángela de la Cruz y su escala de valores: El Evangelio.
- Ejerce la última responsabilidad del centro ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa.

- Vela de manera particular por la cohesión entre los que formamos esta Comunidad y por la coherencia y la calidad de la Educación.
- Delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades parciales asignadas a los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.
- Asume los derechos y deberes que dimanar de las relaciones contractuales con el personal, con la intención de hacer posible su servicio a los alumnos a la colegios, a los padres, al personal colaborador y a la sociedad.
- Fomenta aquel clima de libertad y participación que hace que todos los miembros de la Comunidad Educativa, y de modo particular el profesorado, podamos disponer de los medios necesarios para realizar el trabajo que nos ha sido encomendado de forma digna y responsable.

El servicio específico de la Congregación Titular del Centro, a través de sus representantes y el apoyo que da a los profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios, hacen que todos podamos considerar los colegios como algo propio, obra de todos y responsabilidad de todos.

2. Los profesores son los principales educadores de los alumnos en los colegios.

El trabajo de los profesores tiene lugar en el marco de la Comunidad Educativa y ellos constituyen un estamento fundamental de esta Comunidad.

La estructura escolar pone a los profesores en contacto con un número especialmente amplio y rico de personas: alumnos, compañeros de trabajo, padres de alumnos, personal auxiliar, Titular. Esta realidad les hace asumir una especial responsabilidad en la construcción y consolidación de la Comunidad Educativa.

Los profesores de nuestros colegios:

- Son educadores, es decir, su labor formativa va más allá de lo que comporta la transmisión sistemática de una serie de conocimientos.
- Establecen una relación franca y de colaboración con los compañeros, con los que les unen vínculos de solidaridad y comunicación que favorecen el trabajo en equipo y la coherencia y continuidad de la labor que realizan entre todos.
- Juegan un papel decisivo en la vida de los colegios, ya que están directamente implicados y colaboran activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.
- Se corresponsabilizan de la acción educativa global de nuestros colegios, e intervienen activamente en la gestión del centro a través de su participación en los órganos de gobiernos unipersonales y colegiados.

- Dan a su labor formativa el sentido y la coherencia que exigen el Carácter Propio del centro.

Nuestros colegios dan prioridad a la formación permanente de los profesores, como personas, como profesionales de la educación y como creyentes comprometidos en la acción pastoral, y colabora activamente para que tengan el nivel económico adecuado, junto con la debida estabilidad y seguridad en su trabajo.

3. Los alumnos

En nuestra acción educativa partimos de un principio básico: el alumno es el sujeto de la propia formación. Por tanto, cuanto realizamos en los colegios tiene un objetivo muy claro y preciso: ofrecer al alumno ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

Las posibilidades de participación de los alumnos en la vida de los colegios son muy variadas.

- Expresión de intereses e inquietudes a través de la relación educativa que tienen más a su alcance; tutores y profesores.
- Intercambio de puntos de vista con los educadores sobre la marcha del propio grupo, clase, nivel o sección, y también sobre los acontecimientos de la sociedad.
- Asumir responsabilidades en la dinámica propia del aula; aspectos materiales y personales, proceso de aprendizaje, aspectos didácticos, etc.
- Organización de grupos con el objetivo de canalizar opiniones, promover actividades, proponer acuerdos, tomar decisiones, asumir compromisos, evaluar realizaciones, etc.
- Participación directa de órganos colegiados para representar intereses proponer iniciativas, contrastar pareceres, colaborar en la toma de decisiones compartir responsabilidades, etc.

Los alumnos se deben iniciar en la participación conseguir así la madurez y responsabilidad que necesitan para afrontar con espíritu solidario las situaciones y dificultades de cada día.

4. El personal de administración y servicios presta una valiosa colaboración.

Las personas que asumen responsabilidades de administración y servicios constituyen una parte importante de la Comunidad Educativa y prestan una valiosa colaboración, a la Dirección, los profesores, los alumnos y las familias. Estas personas realizan funciones diversas y totalmente necesarias; la secretaría académica, el asesoramiento psicopedagógico, la conservación de los locales, medios didácticos...

Con los demás estamentos de la Comunidad Educativa, el personal de administración y servicios tiene ocasión de compartir todo lo que los colegios ofrecen, ya que todo es posible porque todos aportan iniciativas, ilusión y trabajo según las respectivas competencias y responsabilidades.

5. Los padres participan activamente en la vida de los colegios.

Los padres son los principales responsables de la educación de los hijos y nuestros colegios, con su identidad específicamente cristiana, completa su acción educativa.

Los colegios necesitan de manera muy especial el apoyo y colaboración de los padres, que deben velar para que se mantenga y actualice constantemente el tipo de educación que han elegido y que nuestros colegios se han comprometido a ofrecer a la sociedad.

Los alumnos y sus padres han de conocer de forma suficiente el tipo de educación que el colegio imparte, para poder colaborar eficazmente en su realización. Si alguno no comparte esta idea de educación, debe prestarle el debido respeto ya que ha sido objeto de opción positiva por parte de muchas familias.

Las familias que no han podido hacer uso de su libertad y han acudido a nuestros colegios por razones ajenas a su Proyecto Educativo, saben que ésta respetará el pluralismo y acogerá a todos los alumnos sin distinción.

Por su parte, la Asociación de Padres y Madres:

- Adecua los medios necesarios para poder garantizar en cada momento una eficaz colaboración en la marcha del centro.
- Colabora en las actividades educativas complementarias y extraescolares con la intención de favorecer la formación integral de los alumnos.
- Acoge, representa y defiende los intereses del conjunto de las familias que forman la Comunidad Educativa.
- Canaliza su participación corresponsable en los diversos órganos colegiados de los colegios.

La Escuela de Padres fomenta la formación permanente de los padres de alumnos como educadores de los propios hijos, y les dispone para asumir responsabilidades en la Asociación para representar a sus compañeros en los órganos de gobierno de los colegios. Así participan de forma corresponsable en la gestión global del centro.

6. Nuestro Consejo Escolar.

El Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado representativo de nuestra Comunidad Educativa, y su composición garantiza que los diversos estamentos tengan ocasión de participar en él, y por tanto, de corresponsabilizarnos según las competencias que le da la legislación vigente.

Las competencias que la legislación vigente asigna al Consejo Escolar exigen que todos sus miembros:

- Asuman como propios los objetivos de los colegios tal como están expresados en este documento que define su Carácter Propio, y se responsabilicen de promover la realización de su Proyecto Educativo.
- Tengan conocimiento profundo de la acción educativa global del centro y del conjunto de actividades formativas que promueve.
- Compartan la reflexión y el trabajo que supone la actualización del Proyecto Educativo y la proyección de los colegios hacia el futuro.
- Hagan de su presencia y de su acción en el Consejo un servicio generoso y solidario al conjunto de la Comunidad Educativa.

El buen resultado de la gestión del Consejo Escolar depende de la competencia, la disponibilidad, la coherencia y la capacidad de compromiso de todos y cada uno de sus miembros.

Las características de nuestros colegios y el tipo de educación que nos hemos comprometido en ofrecer a la sociedad, hacen que los criterios básicos del funcionamiento del Consejo Escolar sean estos tres:

- Dar prioridad a los intereses globales de la Comunidad Educativa por encima de las conveniencias individuales o de grupo.
- Considerar que la atención a las necesidades formativas de los alumnos y la calidad de la educación son el eje que da sentido y coherencia a todas las propuestas y decisiones.
- Asumir que el diálogo, la comprensión y el respeto son los caminos habituales que conducen a los acuerdos que debe tomar el Consejo Escolar.

De esta manera, la unanimidad de criterios y el consenso en las decisiones llegan a ser expresión de la voluntad de servicio a los grandes intereses de la educación.

7. Una gestión que expresa corresponsabilidad.

En la concreción de los aspectos organizativos de nuestros colegios tenemos en cuenta la legislación vigente.

En consecuencia, reconocemos el derecho de la Institución Titular a establecer el Carácter Propio del centro y a dirigirlo, y tenemos en cuenta las disposiciones legales que se refieren a la intervención de profesores, alumnos, padres de alumnos y personal de administración y servicios en el control y gestión de los colegios.

Estos principios, junto con los criterios que inspiran la participación, nos ayudan a determinar el modelo de gestión más adecuado para nuestros colegios, es decir:

- La composición, competencias, y normas de funcionamiento de los órganos colegiados: Consejo Escolar, Equipo Directivo...
- Las funciones que corresponden a cada uno de los órganos de gobierno unipersonales: representante de la Institución Titular, Director...
- Los criterios para la asignación de diversos cargos de responsabilidad: competencia profesional, capacidad de compromiso, dedicación..., y los canales de participación de todos los estamentos en la vida de los colegios.

El Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de nuestros colegios, y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que formamos la Comunidad Educativa. Este Reglamento, elaborado teniendo en cuenta los preceptos legales y respetando, cuanto establece el presente documento, es aprobado por el Consejo Escolar a propuesta de la Institución-Titular.

CONCLUSIÓN

A lo largo de los diversos apartados de este Documento, hemos ido haciendo una descripción de los rasgos más importantes que definen la identidad de nuestros colegios como centro de Iglesia, sea instrumento de evangelización, la educación cristiana que ofrecemos, y algunos aspectos de la organización interna del centro.

Somos conscientes que en más de una ocasión no nos hemos limitado a describir la realidad, sino que reconociendo las limitaciones que cada día acompañan a la labor que realizamos, hemos sugerido pistas para la mejora de nuestra acción educativa. En este sentido, podemos decir que hemos hecho un apunte del ideal que pretendemos alcanzar.

Nos interesa que sea de este modo, para que cuantos formamos la Comunidad Educativa podamos inspirarnos en el contenido de este Documento cuando nos dispongamos a elaborar nuestros Proyectos Educativos y a programar las diversas actividades de los colegios.

Deseamos, pues, que la propuesta educativa que acabamos de describir, y que como tal define el Carácter Propio del centro, llegue a ser el eje que haga converger las acciones pedagógicas y formadoras de todos los que constituimos la Comunidad Educativa de nuestros colegios.